

las Instituciones de Inversión Colectiva. Aprobación, en su caso, de un texto refundido de los estatutos sociales.

Undécimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas. Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Jesús Sánchez-Quiñones González.—28.828.

AZULINDUS Y MARTI, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales se convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, de esta sociedad, a celebrar en el domicilio social el próximo día 22 de junio de 2006, en primera convocatoria, o al siguiente día 23 de junio de 2006, en segunda convocatoria, en ambos casos a las 18 horas, con arreglo al siguiente orden del día

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de interventores al efecto.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y a obtener de la Sociedad a partir de esta convocatoria, en forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Onda, 4 de mayo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Salvador Martí Huguet.—27.319.

BABELIA SOLICITORS, SOCIEDAD LIMITADA

Doña María Francisca Andreu Soriano, como interesada de la certificación n.º 06069552 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 8 de mayo de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos

de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Torreveja, 8 de mayo de 2006.—Interesada, María Francisca Andreu Soriano.—27.324.

BALTZ EDERRA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

EDIFICIO SAN ANTONIO, S. L.

BALTZ ITXASO, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales y Universales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas el 5 de mayo de 2006, acordaron por unanimidad, su fusión simplificada mediante la absorción por parte de Baltz Ederra, S.L. Unipersonal, de las mercantiles Edificio San Antonio, S.L., y Baltz Itxaso, S.L., con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de las sociedades absorbidas a la absorbente.

Todo ello conforme a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005 y al proyecto de fusión suscrito en fecha 28 de marzo de 2006 y depositado en el Registro Mercantil correspondiente a los domicilios sociales de las tres sociedades.

La fusión tendrá efectos contables por cuenta de Baltz Ederra, S.L. Unipersonal a partir del 31 de diciembre de 2005.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las tres sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 12 de mayo de 2006.—La persona física representante de Baltz Berri, S.L., José Antonio Lopetegui Agote. La Administradora única de Baltz Ederra, S.L. Unipersonal.—29.531. 2.ª 23-5-2006

BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Banco Cooperativo Español S.A.», en su sesión de 19 de mayo de 2006, ha acordado convocar a las Entidades Accionistas, el día 28 de junio de 2006 a las once horas, en Madrid, calle Alcalá número 15, Casino de Madrid, a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005 del Banco Cooperativo Español, Sociedad Anónima, y de su Grupo Consolidado, así como de la aplicación del resultado y de la Gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Nombramiento o renovación de Auditores de Cuentas.

Tercero.—Modificación de los Artículos 8 apartado C.1, Artículo 13 y Artículo 14 de los Estatutos Sociales para adaptarlos a las modificaciones introducidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, en materia de plazos de convocatoria de la Junta General de Accionistas, así como el Artículo 25 para actualizar el importe a euros.

Cuarto.—Nombramiento de Consejero por el sistema de representación proporcional para cubrir vacante de la Agrupación número 2.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad para poder ampliar el Capital Social hasta un máximo de la mitad del actual Capital Social de la sociedad en virtud del artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, inmediata y gratuitamente, de la Sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta, así como del informe de los Auditores, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—Don José Luis García Palacios, Presidente del Consejo de Administración.—31.009.

BARLOVENTO DE INVERSIONES MOBILIARIAS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por error en el anuncio publicado el pasado 11 de abril de 2006 en el diario La Gaceta de los Negocios se desconvoca la junta convocada para los días 26 y 27 de mayo de 2006 y se convoca Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 29 de junio de 2006, a las catorce horas, en primera convocatoria, y 30 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Disminución de las cifras de capital inicial y máximo. Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los infor-

mes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 8 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Doña Ana María Casado Cepas.—31.010.

BARÓN DE LEY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad Barón de Ley, Sociedad Anónima, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2006, a las doce horas y treinta minutos (12:30), en Mendavia (Navarra), Carretera de Lodosa a Mendavia, Km. 5,500, o al día siguiente, 29 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) e informe de gestión, de «Barón de Ley, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005; así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Reelección y/o designación de auditores de cuentas para la sociedad y su grupo consolidado.

Cuarto.—Reducción de capital por amortización de acciones propias, con modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Quinto.—Modificación del artículo 16.º de los Estatutos Sociales, y del artículo 5.º del Reglamento de la Junta general, a fin de adaptar ambos artículos a lo establecido en la disposición final primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, relativa a la convocatoria de la junta.

Sexto.—Dejar sin efecto la autorización, y conceder nueva autorización al Consejo de administración para adquirir y disponer acciones propias, directamente o a través de sociedades de su grupo, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de las adquisiciones. Delegación en el Consejo de administración de las facultades necesarias.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la junta general.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o designación de Interventores para ello.

Derecho de información. Se hace constar que a partir de la publicación del anuncio de convocatoria, los Señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de los siguientes documentos (Artículos 144 y 212 Ley de Sociedades Anónimas):

Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión de la Sociedad Barón de Ley, Sociedad Anónima, y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Informe emitido por el Auditor de Cuentas sobre la verificación de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, correspondientes al ejercicio 2005.

Texto de las propuestas de acuerdos relativos a cada uno de los puntos del orden del día, formuladas por el Consejo de Administración.

Informe emitido por los Administradores sobre las propuestas de: (i) Reducción de capital por amortización de acciones propias, con modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales; y (ii) Modificación del artículo 16.º de los Estatutos Sociales y del artículo 5.º del Reglamento de la Junta General, a fin de adaptar ambos artículos a lo establecido en la disposición final primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, relativa a la convocatoria de la junta.

Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2005.

Todos los documentos citados anteriormente, entre otros, serán accesibles también por vía telemática a través de la página «web» de la Sociedad (www.barondeley.com).

Derecho de asistencia y representación. Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por alguna de las entidades participantes en el organismo que gestiona dicho registro contable.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia conforme al párrafo anterior podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General y, en su defecto, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En la página «web» de la Sociedad (www.barondeley.com) puede ser consultado todo lo relativo al derecho de asistencia, representación, y voto; y al modelo de tarjeta de asistencia.

Se hace constar que es previsible que la Junta General se celebre en segunda convocatoria, es decir, el día 29 de junio de 2006.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. Don Jesús M.ª. Elejalde Cuadra.—31.042.

BAS-PENYA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el Pavelló Olímpic (sala de actos), calle Ponent, 143, de Badalona, el día 27 de junio de 2006, a las 20,00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 28, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Ratificación y aprobación de lo acordado en Junta General Ordinaria y Universal, de fecha 28 de junio de 2005, en cuanto al cambio de domicilio de la Sociedad de Badalona, calle Vía Augusta, 45, a Badalona, calle Sant Josep i d'en Rosés, 64, local, y modificación del correspondiente artículo estatutario.

Tercero.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, así como la delegación de cargos dentro del mismo.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la memoria, balances, cuenta de pérdidas y ganancias y el resto de la documentación que conforma las cuentas anuales de la Sociedad.

Badalona (Barcelona), 15 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Bonifacio Lozoya González.—28.797.

BAYREN, S. A.

Por el Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 26 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, a celebrar en el domicilio social; y en segunda convocatoria, si fuera preciso, al día siguiente, 27 de junio, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, así como de la

labor desarrollada por el Consejo, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al periodo 2005.

Tercero.—Decisión sobre la propuesta del Consejo para la prórroga anual para el ejercicio 2006 del nombramiento de la entidad auditora de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Decisión sobre la propuesta del Consejo para retribución a los componentes del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión, por alguno de los medios del artículo 113.º de la Ley.

De conformidad con el artículo 112.º y siguientes de la Ley, los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, los documentos contables que van a ser sometidos a aprobación, así como del informe de auditoría emitido al efecto. Asimismo, podrán solicitar de la misma forma el texto de la propuesta de retribución a los Consejeros.

Gandía, 9 de mayo de 2006.—El Presidente, José Hernández Guirado.—27.288.

BELCHI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Rafael Salgado, 11, el día 28 de junio de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener a partir de hoy en las oficinas de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 22 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Saz Moya.—28.877.

BETAZUL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión del Administrador único de Betazul, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 26 de junio de 2006, a las 9 horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 2006, a las 9:30 horas, en segunda. Dicha Junta se celebrará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y ganancias) relativas al ejercicio 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social del ejercicio indicado.

Tercero.—Decisión sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Renovación del cargo de Administrador único.

Quinto.—Facultar al Administrador único para la ejecución de las operaciones precisas, el otorgamiento de los documentos necesarios para la completa inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil.

Sexto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.